

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

14 / NOVIEMBRE/06

SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN

En la Ciudad de México Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 numeral 1, 45 numeral 6 inciso d) y g); de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se citó a los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión a su Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo, el 14 de noviembre de 2006 en la Sala de Juntas de la Comisión, ubicadas en el edificio "D" segundo nivel, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum
3. Entrega del "CD" que contiene información complementaria sobre el tema de los Bioenergéticos en México, presentada por el Ing. José María de la Vega Lárraga, excoordinador del grupo de trabajo de la Iniciativa de Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
4. Análisis, Comentarios y Propuestas del Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
5. Asuntos Generales
 - 5.1 Invitación para que los legisladores de la Comisión hagan llegar sus propuestas de agenda legislativa para incorporarlas al Programa Anual de Trabajo de la Comisión a la Brevidad posible
6. Clausura

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Diputados.

Dip. Héctor Padilla Gutiérrez Presidente	A
Dip. Daniel Pérez Valdés Secretario	A
Dip. Isael Villa Villa Secretario	NA
Dip. Pedro Armendáriz García Secretario	A
Dip. Armando Jesús Félix Holguín Secretario	NA
Dip. Iñigo Antonio Laviada Hernández Secretario	A
Dip. Ernesto Oviedo Oviedo Secretario	A
Dip. Héctor Narcía Álvarez Secretario	NA
Dip. Andrés Bermúdez Viramontes	NA
Dip. Osiel Castro De La Rosa	A
Dip. Francisco Domínguez Servien	NA
Dip. Gerardo Antonio Escaroz Soler	A
Dip. David Lara Compean	A
Dip. José Nicolás Morales Ramos	A
Dip. Francisco Javier Plascencia Alonso	A
Dip. José Víctor Sánchez Trujillo	A
Dip. Irineo Mendoza Mendoza	A
Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera	A
Dip. Ramón Barajas López	A
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez	A
Dip. Carlos Rojas Gutiérrez	NA
Dip. Celso David Pulido Santiago	A

Dip. Amador Campos Aburto	A
Dip. Fausto Fluvio Mendoza Maldonado	NA
Dip. Susana Monreal Ávila	NA
Dip. José Antonio Saavedra Coronel	A
Dip. Jesús Humberto Zazueta Aguilar	NA
Dip. Sara Isabel Castellanos Cortés	A
Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña	A
Dip. Anuario Luis Herrera Solís	NA

A: Asistencia

NA: No Asistió

J: Justificación

La lista de asistencia registro un total de 20 Diputados, por lo que se declaró la existencia legal del quórum necesario para iniciar la reunión.

En la reunión se hizo entrega de un CD, el cual contiene toda la información detallada, estudios, visitas de trabajo, el equipo que se integró para crear desde la iniciativa de Ley hasta su aprobación como dictamen al seno de la misma Comisión de Agricultura y Ganadería de la LIX Legislatura, además de estudios técnicos de viabilidad para el sector agropecuario, con la finalidad de que los legisladores integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura normen su criterio y emitan un voto con argumentación suficiente al momento de su votación.

Los legisladores entraron a una nueva discusión sobre la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en donde al parecer existe confusión sobre la Secretaría que deba ser la competente en la aplicación de dicha Ley, además de que no se ha comprobado cual es el impacto presupuestario que tendría dicha Ley al momento de su entrada en vigor, ante este escenario, los legisladores de diferentes partidos solicitaron despejar las dudas sobre dichos puntos que preocupan, además dejaron entrever algunos legisladores, la posibilidad de que dicha Ley ya esté contemplada en el proyecto de Ley para el Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía.

Se informó a los legisladores que se invitaría para una próxima reunión al Centro de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con la finalidad de disipar las dudas respecto al impacto presupuestal de la Ley, sin embargo, se dejó en claro que esta Ley era completamente diferente a la Ley de Energías alternas y que tienen diferentes objetivos y propósitos, más no son opuestas por lo que se puede contar con ambos instrumentos jurídicos.

En la presente reunión se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

- 1.-** Se solicite al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, un estudio sobre el impacto presupuestal de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
- 2.-** Que los Diputados integrantes de la Comisión, hagan llegar a la brevedad posible sus propuestas para la integración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

Dando Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, firman al calce por la Mesa Directiva de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura.

DIP. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. PEDRO GARCÍA ARMENDÁRIZ
SECRETARIO

DIP. ARMANDO J. FÉLIX HOLGUÍN
SECRETARIO

DIP. IÑIGO A. LAVIADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DIP. ERNESTO OVIEDO OVIEDO
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR NARCÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO

DIP. DANIEL PÉREZ VALDÉS
SECRETARIO

DIP. ISAEL VILLA VILLA
SECRETARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica, publicar la presente Acta en la Gaceta Parlamentaria.